



## DICTAMEN TECNICO - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lugar y fecha: Asunción 15 de julio de 2025.

Unidad o Área requirente:

Unidad Coordinadora de Proyectos – Laboratorio Central de Salud Pública- MSPyBS.

**NORMATIVAS APLICABLES.**

El Art. 25, primer apartado de la Ley N°7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS establece: *“Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar el nivel más detallado posible los bienes, servicios consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades”.*

El Art. 40 del Decreto N°9823/2023 “Que Reglamenta la Ley N°7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS reza: *“Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes”.*

La Resolución DNCP N° 230/2025, inciso a) dispone: *“Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.”*

### Justificación técnica de la contratación

**1. Diagnóstico**

El LCSP cuenta con un Laboratorio de Biotecnología tipo II construido con aportes del Fondo Estructural de MERCOSUR (FOCEM), que requiere de reactivos e insumos. La provisión de reactivos es contrapartida nacional.

El Laboratorio está compuesto por una Sala de Preparación de Reactivos para PCR, Sala de Extracción y Preparación de Muestras, Sala de Amplificación, Sala de Pos- Amplificación, Sala de Secuenciación, Sala de Preparación de Reactivos Generales, Sala de Análisis de Proteínas.

La Unidad está conformado, por 25 funcionarios (6 del área administrativa, 11 bioquímicos investigadores, 2 Técnicos en laboratorio, 2 informáticos, 4 de servicios generales y limpieza).

**2. Proyección**

Puesta en marcha del Laboratorio de Biotecnología de tipo II, es a fin de crear un espacio para la investigación, educación y biotecnología Aplicadas a la Salud, con impacto nacional y regional.

**3. Fundamento técnico**

**Reactivo para detección de mutación de gen oncológico/cancerígeno:** su solicitud es para la utilización en el área de Laboratorio, con el objetivo de detectar posibles biomarcadores con métodos no invasivos para prevención y detección temprana de cáncer de pulmón en Paraguay por PCR en tiempo real.

**Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo:** su solicitud es para la utilización en el área de Laboratorio, con el objetivo de Identificar y caracterizar el inmunofenotipo de células plasmáticas normales/reactivas y aberrantes en médula ósea y/o sangre entera como parte del cribado diagnóstico.

**Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo:** su solicitud es para la utilización en el área de Laboratorio, con el objetivo de Identificar y caracterizar el inmunofenotipo de células



plasmáticas normales/reactivas y aberrantes en médula ósea y/o sangre entera como parte del cribado diagnóstico.

**Kits Reactivo para Amplificación Genética:** su solicitud es para la utilización en el área de Laboratorio, con el objetivo de Identificar de especies circulantes de *Leishmania spp* y detección de patrones asociados a resistencia a fármacos de elección.

**Reactivo para aislar ADN:** su solicitud es para la utilización en el área de Laboratorio, con el objetivo de aislar e Identificar de especies circulantes de *Leishmania spp* y detección de patrones asociados a resistencia a fármacos de elección.

**Oligonucleotidos:** su solicitud es para la utilización en el área de Laboratorio, con el objetivo de realizar la caracterización molecular y genómica del virus Virus Sincitial Respiratorio.

**Oligonucleotidos Marcados:** su solicitud es para la utilización en el área de Laboratorio, con el objetivo de realizar la caracterización molecular y genómica del virus Virus Sincitial Respiratorio.

#### 4. Beneficiarios finales

##### Directos

Pacientes que reciben un diagnóstico rápido y oportuno. Investigadores que realizan sus actividades con los reactivos e insumos necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación.

##### Indirectos

La investigación en salud puede beneficiar a la sociedad proporcionando mejores diagnósticos y tratamientos a los pacientes reduciendo los tiempos de hospitalización, aumentando la productividad laboral (al disminuir los días en cama) y bajando los gastos sanitarios en general en enfermedades, además, aportando datos importantes para la salud pública.

  
**Dra. Inocencia Peralta.**  
**Coordinadora General**  
**UCP-L.C.S.P.**